

R.N°:D-75-2023

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 9 de marzo de 2023.

DIRECTORIO

VISTO: la solicitud de acceso a la Información pública presentada por Aníbal Peluffo el 24 de febrero de 2023, al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

RESULTANDO: I) que mediante la petición referida en el Visto se solicita acceder al listado de empresas autorizadas y en proceso autorización para operar como adquirentes de medios de pago electrónico, administradoras de red de terminales de procesamiento electrónico de pago (POS), instituciones emisoras de dinero electrónico y empresas administradoras de plataformas de financiamiento colectivo y plataformas para préstamos entre personas;

II) que la Gerencia de Sistema de Pagos y la Superintendencia de Servicios Financieros emitieron informes que obran de fojas 6 a 8 del expediente N° 2023-50-1-0367 proponiendo brindar al peticionario la información solicitada con la salvedad de que la información relativa las entidades que se encuentran en proceso de autorización, habilitación o registro es información confidencial conforme lo dispuesto por los numerales I) y II) del artículo 10 de la Ley N° 18.381.

CONSIDERANDO: que, en virtud de lo referido en el Resultando II), la información solicitada se encuentra parcialmente comprendida dentro de la excepción del acceso a la información pública prevista en el artículo 10 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, al artículo 38 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010, a la resolución D/26/2019 de 6 de febrero de 2019, a lo informado por la Gerencia de Sistema de Pagos el 28 de febrero de 2023 y la Superintendencia de Servicios Financieros el 6 de marzo de 2023 y demás antecedentes que obran en el expediente N° 2023-50-1-0367,

SE RESUELVE:

1) Hacer lugar parcialmente a la solicitud de acceso a la información pública formulada por Aníbal Peluffo, haciéndole entrega de una copia de la documentación referida en el Resultando II).

R.N°:D-75-2023

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

2) Notificar al peticionario la presente resolución.
(Sesión de hoy – Acta N° 3640)
(Expediente N° 2023-50-1-0367)

Jorge Christy
Secretario General

Aar/am/ds
Resolución publicable

Firmante: Jorge Eduardo Christy Davies Fecha: 09/03/2023 13:46:31